

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTA

Bogotá, D.C., Trece (13) de Julio de dos mil veintiuno (2021)

REF: 110013110013**202100014200**

PRIMERO : DECLARAR ABIERTO Y RADICADO el proceso de **SUCESION INTESADA DE CECILIA RITA GUTIERREZ DE ALBA** (Q.E.P.D),quien falleció el 01 de septiembre del año 2018 en Bogotá lugar de su último domicilio

SEGUNDO: A la presente acción imprímasele el trámite establecido en el art. 487 del C.G. del P.

TERCERO: RECONOCER a JOSELYN RUBEN DARIO ALBA GUTIERREZ Y GILMA CECILIA ALBA DE MUÑOZ, herederos en primer orden sucesoral quienes aceptan la herencia con beneficio de inventario.

CUARTO: De conformidad con lo dispuesto en el art 490 del Código General del Proceso emplácese a todas las personas que se crean con derecho a intervenir dentro de esta mortuoria. El emplazamiento se realizará en los términos del artículo 10 del Decreto 806 del 2020 en concordancia con el artículo 108 del CGP. Por Secretaría, procédase de conformidad.

QUINTO: OFICIESE a la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES, para los efectos del art. 844 del Estatuto Tributario. Con el oficio remítase copia del escrito de inventarios y avalúos al correo electrónico dispuesto por la dicha entidad [dsi_bogota cobranzas sucesiones@dian.gov.co](mailto:dsi_bogota_cobranzas_sucesiones@dian.gov.co). De lo cual debe dar cuenta a este despacho.

SEXTO: Se ordena notificar personalmente en los términos del artículo 8º del decreto 806 del año 2020 a los herederos JULIO CESAR ALBA GUTIERREZ Y JAIRO ALBA GUTIERREZ a la dirección electrónica de notificaciones puesta en conocimiento de este despacho , remitiendo la demanda y los anexos y el presente auto , aportando el acuso de recibido al despacho o constancia que tuvieron acceso al mensaje, haciendo la advertencia, que en caso de no comparecer se presumirá que repudian la herencia según lo previsto en el artículo 1290 del Código Civil.

SEPTIMO: Reconocer personería al (la) abogado(a) BLANCA TERESA ROCHA RODRIGUEZ como apoderada(o) judicial de (la) los heredero(s) reconocidos, en los términos y para los efectos del (los) poder(s) conferido(s).

Remítase el oficio a teresita.16@live.com.

NOTIFÍQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

C

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0113

HOY: 14 de Julio de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA